Guayaquil, 14 de mayo de 1997.

SEÑOR:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.
CIUDAD.

DE MIS CONSIDERACIONES:

COMUNICO A USTED QUE SE HA PROTOCOLIZADO EL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BIOAGRO S.A., CELEBRADA EL SIETE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, LA MISMA QUE HA SIDO OTORGADA POR EL ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA, NOTARIO TITULAR SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, EL 6 DE MAYO DE 1997, E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GUAYAQUIL EL 13 DE MAYO DE 1997.

Sin otro particular, y agradeciendo la atención brindada a la presente.

Número de Exp. 72384-94

Atentamente.

AB. JOSE PONCE GUZMAN
GERENTE GENERAL

NOTARIA SEPTIMA
REPUBLICA DEL ECUADOR
DEL CANTON GUAYAQUIL

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

00 03

NUMERO:

PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BIOAGRO S.A., CELEBRADA EL SIETE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.-

CUANTIA:INDETERMINADA.-

Señor Notario:

Sírvase insertar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo la siguiente que contiene el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **BIOAGRO S.A.**, **celebrada el día siete de abril de mil novecientos noventa i siete.**

De la antes mencionada protocolización usted señor Notario se servirá conferirme tres copias certificadas.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BIOAGRO S.A. CELEBRADA EL DIA 7 DE ABRIL DE 1.997.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los siete días del mes de abril de mil novecientos noventa i siete, a las once horas, se reunen en la oficina ubicada en la ciudad de Guayaquil, en las calles Dolores Sucre # 109 y El Oro, 1er. piso, la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **BIOAGRO S.A.**, señores: **Ab. José Ponce Guzmán**, representando por sus propios derechos 499 acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres casa una de su propiedad; y, la señora **Fanny Fuentes de Ponce**, representando por sus propios derechos 1 accion de **diez mil sucres** cada una, es decir que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía que es de **cinco millones de sucres**. Los accionistas, al tenor de lo que dispone el Art. 280 de la Ley de Compañías vigente, deciden constituirse en Junta Universal para conocer y resolver sobre el único punto del orden del día acordado con anterioridad, el mismo que es el de: Aprobar el aumento de capital suscrito de la compañía y como consecuencia la reforma de los Estatutos de la misma.

Preside la Junta la señora **Sra. Fanny Fuentes de Ponce** Presidenta de la compañía y actúa como Secretario el Gerente General señor **Ab. José Ponce Guzman.** La señora Presidenta dispone se elabore la lista de los accionistas asistentes, hecho lo cual declara instalada la Junta y abierta las deliberaciones. Acto seguido toma la palabra el señor Gerente General Ab. José Ponce Guzmán y manifiesta que habiéndose hecho ya las entregas correspondientes es conveniente elevar el capital de la compañía en la cantidad de **cinco millones de sucres**, con lo cual el mismo quedaría en **diez millones de sucres** como capital suscrito y pagado de la misma. Que dicho aumento se lo haria completando el capital autorizado que tiene la compañía, de acuerdo con la Escritura de Constitución de la misma. La propuesta del señor Gerente General es aprobada por unanimidad, razón por la cual la Junta, en forma unánime resuelve la siguiente reforma de Estatutos: CAPITULO SEGUNDO CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS, ARTICULO QUINTO: CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado de la compañía asciende a DIEZ MILLONES de sucres, monto hasta el cual la Junta General de Accionistas podrá resolver la suscripción y emisión de acciones ordinarias o preferidas, capital cuyo aumento será resuelto por la misma Junta y sometido a la aprobación de la Superintendencia de Compañias CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es de diez millones de sucres divididos en 1000 acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. Cada acción de diez mil sucres que estuviese totalmente pagada, dará derecho a un voto en las deliberaciones en la Junta General de Accionistas, las Acciones no liberadas tendrán derecho en proporción a su valor pagado. ARTICULO SEXTO: ACCIONES.- Las acciones estarán numeradas del 001 al 1000 y serán firmadas por el Presidente y Gerente General de la compañía.

No habiendo otro punto que tratar, se declara un receso de quince minutos para la redacción de la presente acta, hecho lo cual se le da lectura y la misma es aprobada por unanimidad, sin observaciones ni modificaciones. La Presidenta declara agotado el temario de la Junta, razón por la cual concluye la sesión a las once y cuarenta i cinco de la mañana, firmando para constancia todos los accionistas presentes.- **Ab. José Ponce Guzmán, Sra. Fanny Fuentes de Ponce.**

Certifico que el acta que antecede es igual al original que se encuentra en el archivo de actas de Juntas Generales de la compañía **BIOAGRO S.A.**, al que me remito en caso necesario, Guayaquil, abril ocho de mil novecientos noventa y siete.

AB. JOSE PONCE GUZMAN
Gerente General

00 0

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BIOAGRO S.A., CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL DIA SIETE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA I SIETE.-

LISTADO DE LOS ACCIONISTAS CONCURRENTES

NOMBRES		
1.- FANNY FUENTES DE PONCE	1	10.000
2.- AB. JOSE PONCE GUZMAN	499	4.990.000
	500	5.000.000

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO S/. 5.000.000

QUORUM REQUERIDO: 100% = 500 ACCIONES = S/. 5.000.000

QUORUM REQUERIDO: 100% = 500 ACCIONES = S/. 5.000.000

Guayaquil, abril 7 de 1997

FANNY FUENTES DE PONCE
PRESIDENTA

AB. JOSE PONCE GUZMAN
SECRETARIO

NOTARIA SEPTIMA DEL ECUADOR
CANTON GUAYAQUIL

EDUARDO FALQUEZ AYALA

00 07

RAZON DE PROTOCOLIZACION.- Yo, abogado EDUARDO FALQUEZ AYALA, Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, en ejercicio de la atribución que me confiere el Artículo dieciocho, numeral dos de la Ley Notarial vigente, y a solicitud expresa del Doctor Alejandro Ponce Henriques protocolizo incorporando al Registro de Escrituras Públicas a mi cargo EL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BIOAGRO S.A., CELEBRADA EL SIETE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

Guayaquil, 6 de mayo de 1997

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

Está igual a su original, y en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO, en cinco fojas útiles que, sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que con fecha de hoy; Queda inscrito el presente AUMEN_

TO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO de "BIOAGRO S.A." de Fojas 7.192 a 7.196, número 913 del Registro Mercantil,Libro de Industrias y anotado bajo el número 12.476 del Repertorio.- Guayaquil,Trece de Mayo de mil novecientos noventa y siete .- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy: Queda archivado un ejemplar de este AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO de BIOAGRO S.A. .- Guayaquil, Trece de Mayo de mil novecientos noventa y siete .- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy: Se tomó nota de este AUMENTO a fojo 29.155 del Registro Mercantil,Libro de Industriales de 1.994, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Trece de Mayo de mil novecientos noventa y siete .- El Registrador Mercantil .-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL